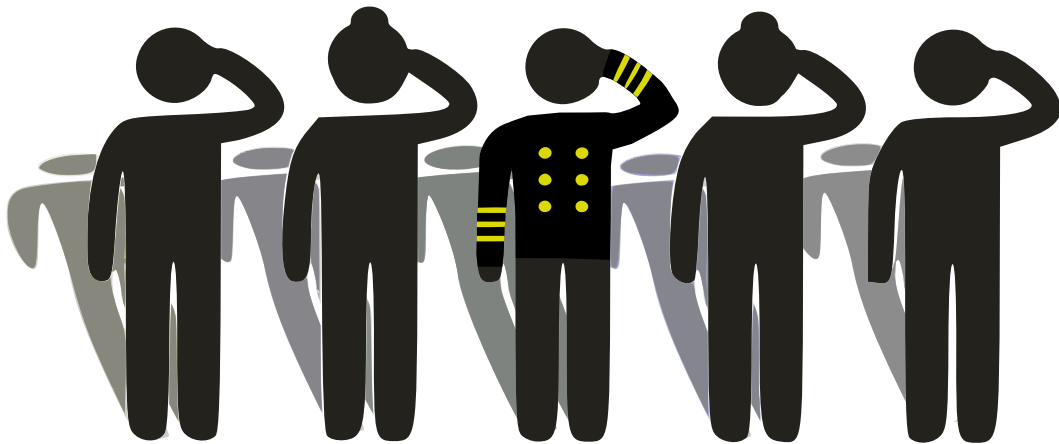


Pensiones por la fuerza

Resultados del sistema de pensiones de las Fuerzas Armadas y de Orden

Documentos de Trabajo del Área de Seguridad Social.



Recaredo Gálvez - Marco Kremerman

**Pensiones por la fuerza,
Resultados del sistema de pensiones de las Fuerzas Armadas y
de Orden¹**

Marco Kremerman Strajilevich
Investigador en Fundación SOL
marco.kremerman@fundacionsol.cl

Recaredo Gálvez Carrasco.
Investigador en Fundación SOL
recaredo.galvez@fundacionsol.cl

Septiembre de 2019

Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons
Atribución-No Comercial-Compartir Igual
4.0 Internacional



¹Íconos de la portada: creados por Nitish Maurya, disponible en thenounproject.com (2014).

1. Resumen ejecutivo

1. El 1 de Mayo de 1981, comenzó a funcionar en Chile un mercado de cuentas individuales que obliga a los cotizantes a ahorrar el 10% de su remuneración imponible promedio en Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP). Paradójicamente, la Dictadura, llevó a cabo un cambio revolucionario al sistema de pensiones chileno, sin embargo, las Fuerzas Armadas no quisieron tomar los riesgos que la imposición de un sistema de cuentas individuales podría traer para sus propios cuadros. El resultado final fue: AFP y cuentas individuales para los trabajadores y trabajadoras y sistema de seguridad social para ellos.
2. A diciembre de 2018, CAPREDENA pagó 70.649 pensiones de retiro (modalidad análoga a las pensiones de vejez, por edad o anticipadas, pagadas por las AFP y Compañías de Seguro). El monto promedio pagado fue de \$972.354, registrándose diferencias bastante grandes entre estamentos. De esta forma, mientras quienes se desempeñaron como Oficiales reciben una pensión promedio de \$2 millones, quienes jubilaron en el Cuadro Permanente de las ramas del ejército registran una jubilación promedio de \$806 mil.
3. Entre 2005 y 2018, las pensiones de retiro pagadas por CAPREDENA han aumentado un 27,6% en términos reales, pasando de \$762.118 a \$972.354 y la brecha entre las pensiones recibidas por el Cuadro Permanente y los Oficiales aumentó en casi \$300 mil.
4. En el caso de DIPRECA, a diciembre de 2018 se registran 37.403 pensiones pagadas de antigüedad y el 75,5% se concentra en Carabineros, 11,8% en Investigaciones y 11,4% en Gendarmería. El monto promedio pagado fue de \$1.085.708, observándose un valor mínimo en la institución de Carabineros con \$982 mil y un máximo de \$1.511.857 en Investigaciones. Las mujeres registran una pensión promedio de antigüedad levemente mayor a la de los hombres.
5. Entre 2006 y 2018, las pensiones de antigüedad pagadas por DIPRECA han aumentado un 32,9% en términos reales, pasando de \$816.898 a \$1.085.708. Mientras en Carabineros e Investigaciones se registra aumentos reales de 27,2% y 27,6% respectivamente, en Gendarmería un 75,9%.
6. Al establecer una comparación entre el monto de las pensiones recibidas por los jubilados de las Fuerzas Armadas y de Orden y los civiles que han cotizado en el Sistema de capitalización individual administrado por las AFP, los resultados son concluyentes. La pensión de antigüedad promedio de DIPRECA es casi 5 veces mayor a la pensión de vejez edad promedio que pagan las AFP y las Compañías de Seguro. Brecha que llega a 5,9 si se compara con Gendarmería y 6,6 veces con investigaciones.
7. En el caso de CAPREDENA, esta brecha llega a 4,3 veces a nivel general y alcanza casi 9 veces si se compara con la pensión promedio que reciben los Oficiales.
8. Dado que los funcionarios de las Fuerzas Armadas actualmente pueden optar a una pensión completa con 30 años de servicio y al derecho a obtener una pensión con un mínimo de 20 años de servicio, se establece una comparación con los pensionados por vejez edad de las AFP y Compañías de Seguro que cotizaron entre 25 y 30 años. Si bien la brecha se reduce, esta sigue siendo muy grande.
9. Específicamente, los pensionados por antigüedad de DIPRECA, reciben una jubilación 3,5 veces mayor y los pensionados por retiro de CAPREDENA, reciben una jubilación 3,1 veces mayor.
10. El año 2018, el Estado chileno destinó más de 2.434 millones de dólares para pagar Jubilaciones, Pensiones y Montepíos en CAPRE-

DENA y DIPRECA, cubriendo a 174 mil pensionados. Si consideramos que para financiar a 1,5 millones de personas beneficiadas con el Pilar Solidario (a través de la Pensión Básica Solidaria y el Aporte Previsional Soli-

dario) se destinaron casi 2 mil millones de dólares, se puede dimensionar la magnitud de los recursos gastados en las Fuerzas Armadas y de Orden.

2. Introducción

El 1 de Mayo de 1981, comenzó a funcionar en Chile un mercado de cuentas individuales que obliga a los cotizantes a ahorrar el 10% de su remuneración imponible promedio en Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP). De esta forma, en plena dictadura cívico-militar, se realizaba una reforma estructural que sustituía completamente el sistema de reparto administrado a través de múltiples Cajas Previsionales que existía en Chile y cuyo origen se remontaba a comienzos del siglo XX, y que aunque incompleto y fragmentado, estaba inspirado en los principios universales de la seguridad social. Fue el momento en que Chile dejó de tener un Sistema de Pensiones propiamente tal, de acuerdo a las categorías y definiciones establecidas en los convenios y normas internacionales.

Sin embargo, un grupo de la sociedad chilena se resistió ante tal cambio: las Fuerzas Armadas y de Orden, que se mantuvieron en sus Cajas Previsionales, llamadas CAPREDENA y DIPRECA y siguieron gozando de los beneficios definidos (tasas de reemplazo claras) de un sistema de reparto.

Paradójicamente, la Dictadura encabezada por los militares, llevó a cabo un cambio revolucionario al sistema de pensiones chileno. Sin embargo, las fuerzas armadas no quisieron tomar los riesgos que la imposición de un sistema de cuentas individuales podría traer para sus propios cuadros. El resultado final fue: AFP y cuentas individuales para los trabajadores y trabajadoras y sistema de seguridad social para ellos.

No obstante, este trato discriminatorio fue presentado de manera encubierta a la ciudadanía, tal como se puede observar a partir de la lectura de los siguientes párrafos extraídos de las Actas secretas, y que corresponden a transcripciones de las discusiones que se dieron entre los miembros de la Junta Militar y los ministros, unas semanas antes que se decidiera sustituir el sistema.

Recortes de las Actas Secretas de la Junta Militar

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.-
La idea que tengo yo es otra.

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO

398-A

3-1703-
SECRETO

El artículo 96 dice: "No se aplicarán las disposiciones de este decreto ley al personal de las Fuerzas Armadas regidos por el decreto con fuerza de ley (G) N° 1, y de Carabineros de Chile e Investigaciones ...". Esto se prestaría para muchas críticas en el sentido que los militares quedarían marginados de la ley. Esto puede ser una crítica incisa para nosotros, así que hay que buscar otra fórmula que podrían redactar los señores abogados, porque de lo contrario esta ley traería un repudio total.

Como usted dice, en el caso de otros artículos, hay que estudiarlos y ver cómo quedan en definitiva, pero en este caso, soy de opinión que hay que darle una redacción muy precisa.

El señor MINISTRO DE SALUD.- Yo concuerdo plenamente con usted. Tal vez la fórmula que me permitiría sugerir sería en base a que si la filosofía ha sido permitir el optar al nuevo sistema, debería quedar en forma similar para quienes estuviéramos dentro de este régimen. Ahora, si mediante el agregado de algún tipo de requisito ello no fuera posible, realmente ante la mirada de todos nuestros subalternos, si el sistema es bueno, cabría preguntarse, ¿por qué las Fuerzas Armadas quedan fuera?; si el sistema es malo, quedamos fuera, pero tal como usted dice, ¿cuál es la ética que tenemos?, y políticamente es una bomba de tiempo.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.-
Yo creo que hay que buscarle una presentación más atrayente incluso para nosotros.

Recortes de las Actas Secretas de la Junta Militar

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.-
Lo que yo digo es que se le ponga una redacción, pero que no aparezca como que nosotros estamos involucrando a la gente y, por otro lado, nos quedamos atrás. La idea es ésa, que no figure que somos excepción, que incluimos a toda la gente en el sistema, pero nosotros no entramos a él.

Ahora si ustedes ven que es necesario aceptar el nuevo sistema o mantenerse en el actual, tienen que darle una redacción tal que lleve encubierto lo que vamos a hacer, de lo contrario, vamos a aparecer muy mal ante la ciudadanía.

Fuente: Extractos del Acta 398-A del 14 de Octubre de 1980, páginas 170 a 174. Descargada en página web de la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.

Nota de reportaje publicado el 22 de Noviembre de 2018

Hasta el día de hoy, se puede observar esta férrea defensa, de parte del mundo militar, para conservar sus privilegios que operan como derechos adquiridos. En el contexto de la discusión sobre la posibilidad de alargar la carrera militar, para reducir el gasto público en las ju-

bilaciones de los uniformados, el Comandante en Jefe del Ejército, insta a los oficiales a realizar ciertas concesiones con tal de mantener la esencia de su sistema de pensiones, al cual hay que cuidar "con dientes y muelas".

"-UNO TIENE QUE SER ESTRATEGA. EL BIEN A CAUTELAR SON LAS PENSIONES. LAS PENSIONES ES ALGO QUE HAY QUE CUIDAR CON DIENTES Y MUELAS, SI ES NECESARIO ALARGAR LA CARRERA MILITAR, PARA QUE PREVALEZCA LA ESENCIA DE LAS PENSIONES NUESTRAS, HAY QUE HACERLO."

Fuente: Reportaje de The Clinic (22 de Noviembre de 2018), en base a intervenciones del Comandante en jefe del Ejército, Ricardo Martínez en una alocución a 900 Oficiales en el Aula Magna de la Escuela Militar.

Los resultados que muestra el presente estudio avalan de alguna manera la defensa corporativa que realizan las Fuerzas Armadas y de Orden. Las pensiones que actualmente reciben,

pueden llegar a ser casi 9 veces más altas que las pensiones de vejez edad que pagan las AFP y las Compañías de Seguro.

3. Panorama General de las pensiones pagadas por CAPREDENA

De acuerdo a los datos entregados por CAPREDENA, a diciembre de 2018 se pagaron 105.956 pensiones de retiro y montepío, de las cuales 43.470 corresponde a funcionarios del Ejército,

40.977 a la Armada y 19.449 a la Fuerza Aérea. El monto promedio total fue de \$825.363, con un valor mínimo de \$735 mil en la Armada y un máximo de \$952 mil en la Fuerza Aérea.

Cuadro 1: Número y monto promedio de pensiones pagadas por CAPREDENA según rama del ejército.

INSTITUCIÓN DE ORIGEN	Nº PENSIONES PAGADAS	MONTO PROMEDIO
Ejército	43.470	\$848.578
Armada	40.977	\$735.279
Fuerza Aérea	19.449	\$952.231
Otros	2.060	\$929.623
TOTAL CAPREDENA	105.956	\$825.363

Fuente: Fundación SOL, en base a datos presentados por el Subsecretario para las Fuerzas Armadas, en marzo de 2019 en la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados.

Al desglosar la información según cargo o estamento, se puede observar que mientras se pagan más de 78 mil pensiones al Cuadro Permanente con un valor promedio de \$684.760, se registran

más de 11 mil pensiones pagadas a las personas que se desempeñaban como Oficiales y su monto promedio es de \$1.757.538.

Cuadro 2: Número y monto promedio de pensiones pagadas por CAPREDENA según cargo/estamento.

CARGO Y/O TIPO DE OCUPACIÓN	Nº PENSIONES PAGADAS	MONTO PROMEDIO
Oficiales	11.315	\$1.757.538
Cuadro Permanente	78.785	\$684.760
Empleados*	11.946	\$931.233
Otros Cargos**	3.910	\$637.430
TOTAL CAPREDENA	105.956	\$825.363

Fuente: Fundación SOL, en base a datos solicitados por Ley de Transparencia a CAPREDENA. Información correspondientes al mes de diciembre de 2018 de las categorías Retiro y Montepío. *Corresponde a Empleados Civiles profesionales, técnicos/administrativos, FAMAE, ENAER, particulares, Código del Trabajo, Renta Pactada y E.U.S. ** Corresponde a Médicos, Profesores, Auxiliares, Jornales, Asimilados a FEAA y Pilotos LAN.

En el Cuadro 3, podemos apreciar que mientras los hombres reciben 63.877 pensiones por un monto promedio de \$984 mil, las mujeres pensio-

nadas por CAPREDENA son 42.079 y obtienen un monto promedio de \$583.673.

Cuadro 3: Número y monto promedio de pensiones pagadas por CAPREDENA según sexo.

SEXO	N° PENSIONES PAGADAS	MONTO PROMEDIO
Hombres	63.877	\$984.577
Mujeres	42.079	\$583.673
TOTAL CAPREDENA	105.956	\$825.363

Fuente: Fundación SOL, en base a datos solicitados por Ley de Transparencia a CAPREDENA. Datos a Diciembre de 2018, correspondientes a pensiones de Retiro y Montepío.

4. Pensiones de Retiro (Vejez) pagadas por CAPREDENA

De las 105.956 pensiones que paga CAPREDENA, 70.649 corresponden a pensiones de retiro (modalidad análoga a las pensiones de vejez, por edad o anticipadas, pagadas por las AFP y Compañías de Seguro). A diciembre de 2018, el monto promedio pagado fue de \$972.354, registrándose

diferencias bastante grandes entre estamentos. De esta forma, mientras quienes se desempeñaron como Oficiales reciben una pensión promedio de \$2 millones, quienes jubilaron en el Cuadro Permanente de las ramas del ejército registran una jubilación promedio de \$806 mil.

Cuadro 4: Número y monto promedio de pensiones de Retiro pagadas según estamento/cargo.

CARGO Y/O TIPO DE OCUPACIÓN	N° PENSIONES DE RETIRO	MONTO PROMEDIO
Oficiales	8.095	\$2.005.997
Cuadro Permanente	50.610	\$806.537
Empleados*	9.140	\$1.051.802
Otros Cargos**	2.804	\$722.191
TOTAL CAPREDENA	70.649	\$972.354

Fuente: Fundación SOL, en base a datos solicitados por Ley de Transparencia a CAPREDENA. Información correspondientes al mes de diciembre de 2018 de las categorías Retiro y Montepío. *Corresponde a Empleados Civiles profesionales, técnicos/administrativos, FAMA, ENAER, particulares, Código del Trabajo, Renta Pactada y E.U.S. ** Corresponde a Médicos, Profesores, Auxiliares, Jornales, Asimilados a FFAA y Pilotos LAN.

Del universo de pensiones de retiro que paga CAPREDENA, casi el 90% son recibidas por hombres, con un monto promedio de \$991.468, mien-

tras 7.530 pensiones son pagadas a mujeres que registran un promedio de \$812.143.

Cuadro 5: Número y monto promedio de pensiones de Retiro pagadas por CAPREDENA según sexo.

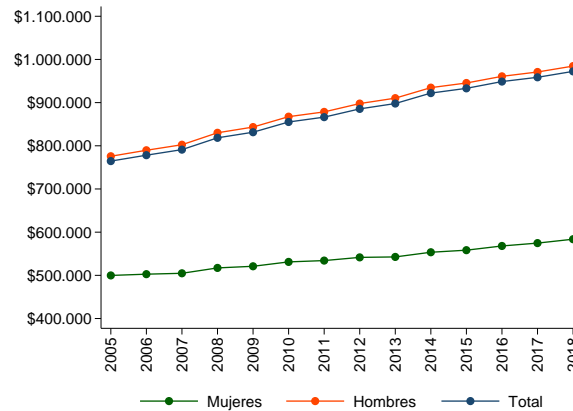
SEXO	N° PENSIONES PAGADAS	MONTO PROMEDIO
Hombres	63.119	\$991.468
Mujeres	7.530	\$812.143
TOTAL CAPREDENA	70.649	\$972.354

Fuente: Fundación SOL, en base a datos solicitados por Ley de Transparencia a CAPREDENA. Datos a Diciembre de 2018, correspondientes a pensiones de Retiro.

En el siguiente gráfico, se puede observar la evolución del monto promedio de las pensiones de retiro para hombres y mujeres entre 2005 y 2018, tomando a diciembre de cada año como mes de referencia. Como se puede apreciar, se mantiene

una brecha para el período en torno a los \$180 mil a favor de los hombres pensionados. A nivel general, las pensiones de retiro pagadas por CAPREDENA han aumentado un 27,6% en términos reales desde el 2005, pasando de \$762.118 a \$972.354.

Gráfico 1: Evolución Monto promedio Pensiones de Retiro CAPREDENA, según sexo.

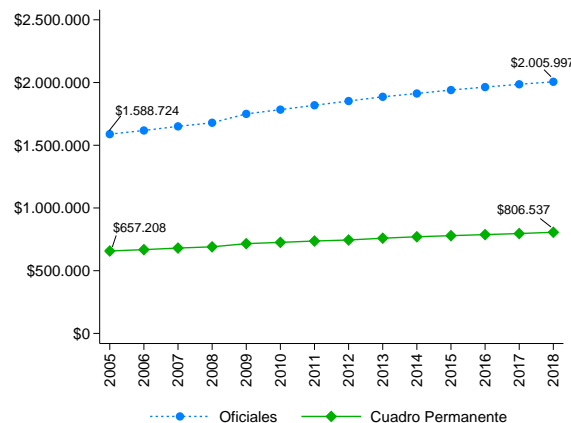


Fuente: Fundación SOL, con datos solicitados por Transparencia a CAPREDENA. Montos de pensiones correspondientes a diciembre de cada año, expresados a pesos de diciembre de 2018.

Al revisar la evolución de las pensiones de retiro pagadas por CAPREDENA para Oficiales y Cuadro Permanente, se puede concluir que la brecha

se ha ampliado, ya que, mientras el año 2005 era de \$931 mil, el 2018 llega a \$1,2 millones.

Gráfico 2: Evolución Monto promedio Pensiones de Retiro CAPREDENA, según Estamento.



Fuente: Fundación SOL, con datos solicitados por Transparencia a CAPREDENA. Montos de pensiones correspondientes a diciembre de cada año, expresados a pesos de diciembre de 2018.

5. Panorama General de las pensiones pagadas por DIPRECA

De acuerdo a los datos entregados por DIPRECA, a diciembre de 2018 se pagaron 68.082 pensiones, de las cuales más del 50% (37.403) son de Antigüedad, 13.212 de Viudez, 13.257 de Orfandad, 1.000 corresponde a otros sobrevivientes y 2.527 de invalidez. Los hombres concentran el 55% de

las pensiones totales y el 91% de las pensiones de antigüedad, mientras las mujeres reciben el 45% de las pensiones totales y el 98% de las pensiones de sobrevivencia en sus modalidades de Viudez, Orfandad u otras.

Cuadro 6: Número de pensiones pagadas por DIPRECA según sexo y tipo de pensión.

TIPO DE PENSIÓN	MUJERES	Hombres	TOTAL
Antigüedad	3.359	34.044	37.403
Invalidez	331	2.196	2.527
Orfandad	12.705	552	13.257
Otras Jubilaciones	118	565	683
Otros sobrevivientes	975	25	1.000
Viudez	13.166	46	13.212
TOTAL DIPRECA	30.654	37.428	68.082

Fuente: Fundación SOL, con datos solicitados por Transparencia a DIPRECA. Datos de diciembre de 2018.

Por otro lado, mientras el monto promedio de las pensiones pagadas a los hombres supera el \$1 millón, para las mujeres es \$574 mil. El monto promedio total bordea los \$850 mil. El valor más bajo

corresponde a las pensiones de orfandad con un promedio de \$304 mil, y el más alto a las pensiones de invalidez, las cuales alcanzan un monto promedio de \$1.248.430.

Cuadro 7: Monto promedio de pensiones pagadas por DIPRECA según sexo y tipo de pensión.

TIPO DE PENSIÓN	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Antigüedad	\$1.147.253	\$1.079.635	\$1.085.708
Invalidez	\$1.228.832	\$1.251.384	\$1.248.430
Orfandad	\$301.755	\$374.898	\$304.801
Otras Jubilaciones	\$774.437	\$794.452	\$790.994
Otros sobrevivientes	\$368.223	\$552.952	\$372.841
Viudez	\$688.366	\$1.169.448	\$690.041
TOTAL DIPRECA	\$574.398	\$1.074.772	\$849.478

Fuente: Fundación SOL, con datos solicitados por Transparencia a DIPRECA. Datos de diciembre de 2018.

Al analizar los datos según institución, se puede concluir que el 78,4% de las pensiones pagadas por DIPRECA se concentra en Carabineros

(53.371), un 10,3% en Investigaciones, un 10% en Gendarmería y un 1,3% en otras unidades.

Cuadro 8: Número de pensiones pagadas por DIPRECA por sexo e institución.

INSTITUCIÓN	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Carabineros	24.258	29.113	53.371
Gendarmería	2.883	3.941	6.824
Investigaciones	2.886	4.113	6.999
Otras	627	261	888
TOTAL DIPRECA	30.654	37.428	68.082

Fuente: Fundación SOL, con datos solicitados por Transparencia a DIPRECA. Datos de diciembre de 2018.

En relación al monto promedio de pensiones pagadas en DIPRECA según institución, se puede observar a partir de los datos presentados en el Cuadro 9, que mientras en Carabineros se registra un pensión promedio de \$773.410 (con una diferencia de casi \$450 mil entre hombres y mu-

jer), en Gendarmería se alcanza un monto de \$1.030.863 (\$661 mil para las mujeres y \$1,3 millones para los hombres) y en Investigaciones un promedio de \$1.264.851 (\$854 mil en el caso de las mujeres y \$1,55 millones para los hombres).

Cuadro 9: Número de pensiones pagadas por DIPRECA según sexo y tipo de pensión.

TIPO DE PENSIÓN	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Antigüedad	3.359	34.044	37.403
Invalidez	331	2.196	2.527
Orfandad	12.705	552	13.257
Otras Jubilaciones	118	565	683
Otros sobrevivientes	975	25	1.000
Viudez	13.166	46	13.212
TOTAL DIPRECA	30.654	37.428	68.082

Fuente: Fundación SOL, con datos solicitados por Transparencia a DIPRECA. Datos de diciembre de 2018.

6. Pensiones de Antigüedad (Vejez) pagadas por DIPRECA

De las 68.082 pensiones que paga DIPRECA a diciembre de 2018, el 55 % (37.403) corresponden a pensiones de antigüedad (modalidad análoga a las pensiones de vejez, por edad o anticipadas, pagadas por las AFP y Compañías de Seguro). El

75,5 % (28.239 pensiones) se concentran en Carabineros, un 11,8 % en Investigaciones y un 11,4 % en Gendarmería. Las mujeres reciben sólo el 9 % de las pensiones de antigüedad.

Cuadro 10: Número de pensiones de Antigüedad pagadas por DIPRECA según sexo e institución.

INSTITUCIÓN	MUJERES	HOMBRES	Total
Carabineros	1.825	26.414	28.239
Gendarmería	598	3.680	4.278
Investigaciones	695	3.714	4.409
Otras	241	236	477
TOTAL DIPRECA	3.359	34.044	37.403

Fuente: Fundación SOL, con datos solicitados por Transparencia a DIPRECA. Datos de diciembre de 2018.

El monto promedio pagado fue de \$1.085.708, observándose un valor mínimo en la institución de Carabineros con \$982 mil y un máximo de \$1.511.857 en Investigaciones. Las mujeres registran una pensión promedio de antigüedad levemente mayor a la de los hombres.

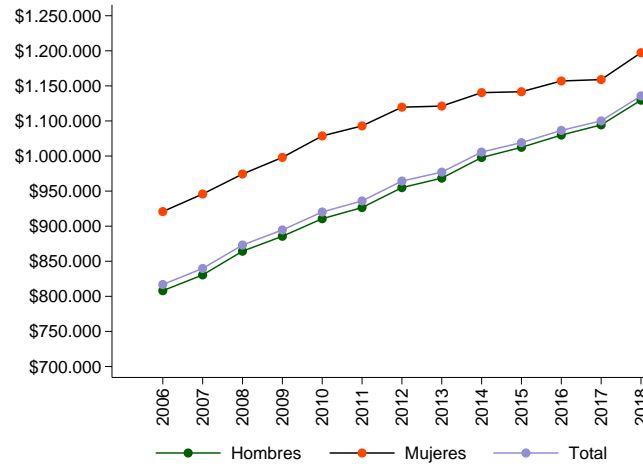
Cuadro 11: Monto promedio de pensiones de Antigüedad pagadas por DIPRECA según sexo e institución.

INSTITUCIÓN	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Carabineros	\$1.079.540	\$975.266	\$982.005
Gendarmería	\$1.411.083	\$1.324.986	\$1.337.021
Investigaciones	\$1.162.743	\$1.577.186	\$1.511.857
Otras	\$960.698	\$1.105.080	\$1.032.132
TOTAL DIPRECA	\$1.147.253	\$1.079.635	\$1.085.708

Fuente: Fundación SOL, con datos solicitados por Transparencia a DIPRECA. Montos de pensiones en pesos de diciembre de 2018.

En el siguiente gráfico, se puede observar la evolución del monto promedio de las pensiones de antigüedad para hombres y mujeres entre 2006 y 2018, tomando a diciembre de cada año como mes de referencia. Como se puede apreciar, se mantiene una brecha para el período a favor de los mujeres pensionadas. Sin embargo, mientras

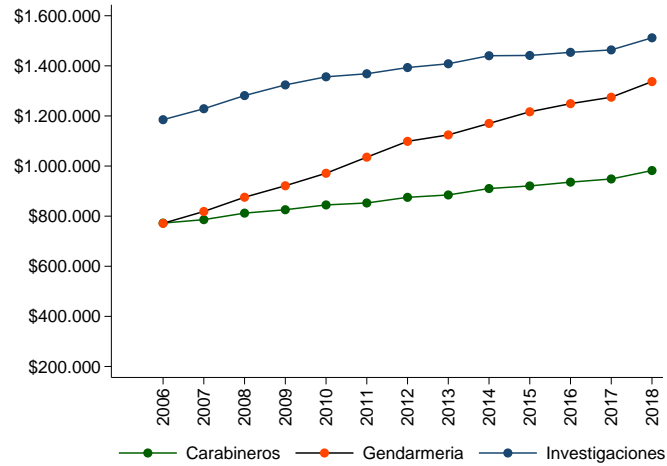
entre 2006 y 2013 la brecha promediaba \$113 mil, en los últimos 5 años se redujo a un promedio de \$76 mil. A nivel general, las pensiones de antigüedad pagadas por CAPREDENA han aumentado un 32,9% en términos reales desde el 2006, pasando de \$816.898 a \$1.085.708.

Gráfico 3: Evolución Monto promedio Pensiones de Antigüedad DIPRECA, según sexo.

Fuente: Fundación SOL, con datos solicitados por Transparencia a DIPRECA. Montos de pensiones correspondientes a diciembre de cada año, expresados a pesos de diciembre de 2018.

En relación a la evolución del monto promedio de pensiones de antigüedad pagadas según rama o institución, se puede destacar que Investigaciones registra los valores más altos en todo el período. Además, mientras en el año 2006 y 2007 las pensiones promedio pagadas en Carabineros y Gendarmería eran similares, en los últimos 6 años se ha generado una brecha importante a fa-

vor de Gendarmería, la cual supera los \$350 mil el 2018. De esta forma, entre 2006 y 2018, se registra un aumento de 27,2% y 27,6% en términos reales en el monto promedio de las pensiones pagadas en Carabineros e Investigaciones respectivamente, mientras en Gendarmería se observa un 75,9% de aumento real.

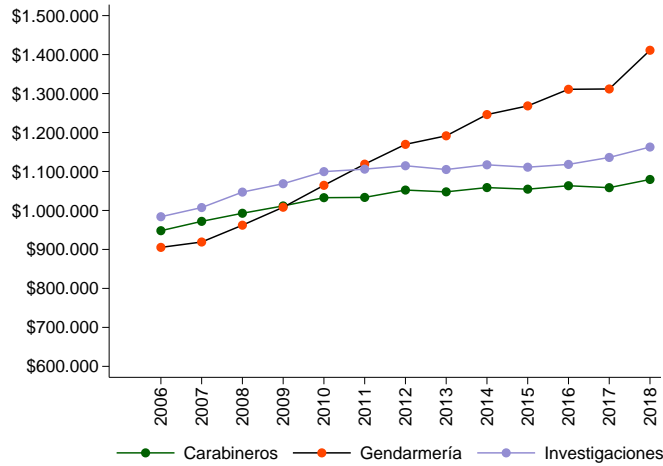
Gráfico 4: Evolución Monto promedio Pensiones de Antigüedad DIPRECA, según institución.

Fuente: Fundación SOL, con datos solicitados por Transparencia a DIPRECA. Montos de pensiones correspondientes a diciembre de cada año, expresados a pesos de diciembre de 2018.

En el caso de las mujeres, de acuerdo con los datos presentados en el Gráfico 5, se observa que mientras el año 2006 no se registraba mayores diferencias entre la pensión promedio pagada en Carabineros, Investigaciones y Gendarmería, durante los últimos 5 años, se observa un aumento considerable en esta última institución, distan-

ciándose del monto de jubilación promedio de las otras ramas que forman parte de DIPRECA. Específicamente, mientras en Carabineros e Investigaciones la pensión promedio aumenta 13,9% y 18,2% respectivamente entre 2006 y 2018, en Gendarmería existe un aumento de 55,9%.

Gráfico 5: Evolución Monto promedio Pensiones de Antigüedad pagadas a MUJERES en DIPRECA según institución.

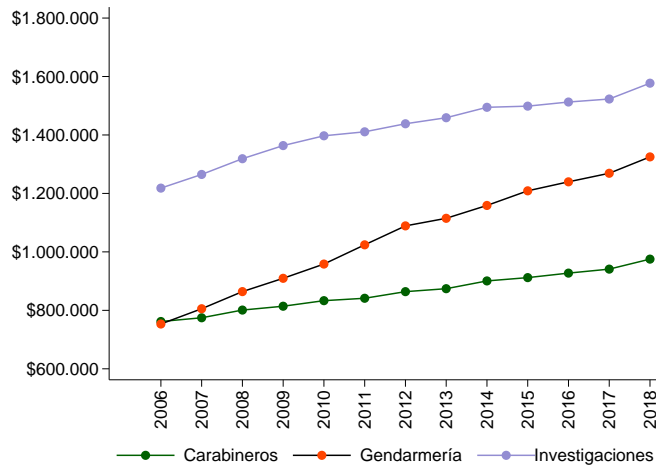


Fuente: Fundación SOL, con datos solicitados por Transparencia a DIPRECA. Montos de pensiones correspondientes a diciembre de cada año, expresados a pesos de diciembre de 2018.

La evolución del monto de pensiones de antigüedad pagadas a los Hombres se comporta simi-

lar al total de pensiones, dado que estos reciben más del 90% de los beneficios.

Gráfico 6: Evolución Monto promedio Pensiones de Antigüedad pagadas a HOMBRES en DIPRECA según institución.



Fuente: Fundación SOL, con datos solicitados por Transparencia a DIPRECA. Montos de pensiones correspondientes a diciembre de cada año, expresados a pesos de diciembre de 2018.

7. Análisis comparativo entre los pensionados de las AFP, CAPREDENA y DIPRECA.

Al establecer una comparación entre el monto de las pensiones recibidas por los jubilados de las Fuerzas Armadas y de Orden y los civiles que han cotizado en el Sistema de capitalización individual administrado por las AFP, los resultados son concluyentes. Mientras 684 mil personas, en diciembre de 2018, recibieron una pensión de vejez por edad de las AFP (retiro programado) y las Compañías de Seguro (renta vitalicia, cuyo monto promedio fue \$227.693 (incluyendo el subsidio estatal a través del aporte previsional solidario), 37 mil pensionados por antigüedad de DIPRECA obtuvieron un monto promedio de \$1.085.708,

vale decir, casi 5 veces más. Esta diferencia es aún mayor en el caso de los jubilados de Gendarmería que obtienen pensiones 5,9 veces mayores y de Investigaciones que con un promedio de \$1.511.857 equivale a 6,6 veces más.

En el caso, de las 70 mil pensiones por retiro pagadas por CAPREDENA, el monto promedio es 4,3 veces mayor que el que pagan las AFP y Compañías de Seguro por vejez edad, diferencia que alcanza casi 9 veces si se compara con las 8 mil pensiones que reciben los Oficiales y cuyo valor promedio supera los \$2 millones.

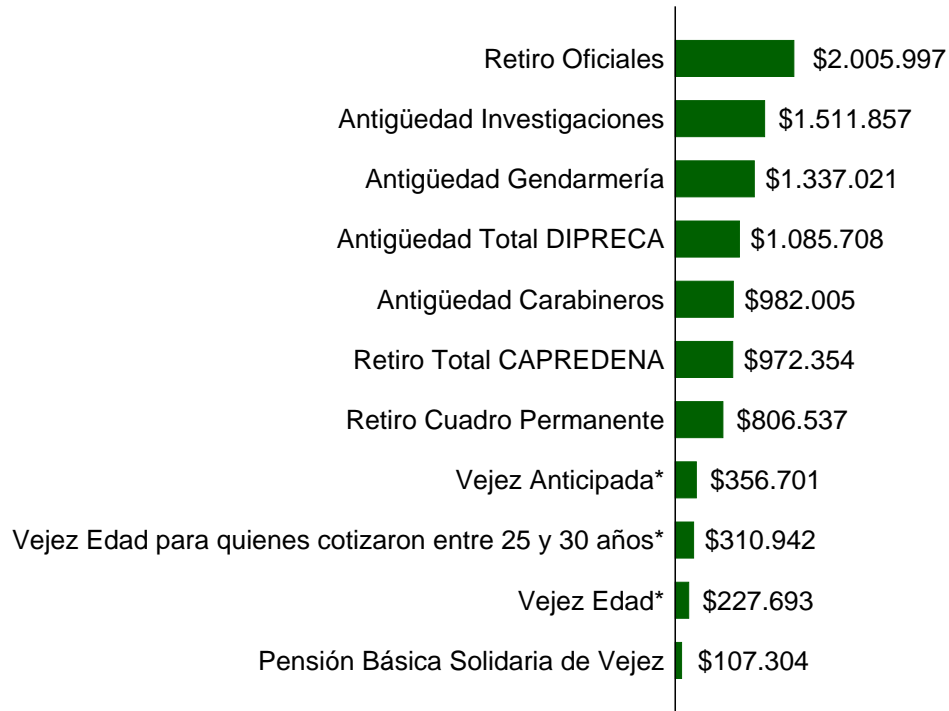
Cuadro 12: Comparación entre distintas modalidades de pensión pagadas en Chile a Diciembre de 2018.

TIPO DE PENSIÓN DE VEJEZ	Nº DE PENSIONES PAGADAS	MONTO PROMEDIO	Nº DE VECES EN RELACIÓN A LA PENSIÓN PROMEDIO VEJEZ EDAD
Pensión Básica Solidaria de Vejez	404.348	\$107.304	0,5
Vejez Edad (AFP y Compañías de Seguro)	684.539	\$227.693	1,0
Vejez Edad para quienes cotizaron entre 25 y 30 años*	99.886	\$310.942	1,4
Vejez Anticipada (AFP y Compañías de Seguro)	227.334	\$356.701	1,6
Antigüedad Carabineros	28.239	\$982.005	4,3
Antigüedad Gendarmería	4.278	\$1.337.021	5,9
Antigüedad Investigaciones	4.409	\$1.511.857	6,6
Antigüedad Total DIPRECA	37.403	\$1.085.708	4,8
Retiro Oficiales	8.095	\$2.005.997	8,8
Retiro Cuadro Permanente	50.610	\$806.537	3,5
Retiro Total CAPREDENA	70.649	\$972.354	4,3

Fuente: Fundación SOL, en base a datos solicitados por Ley de Transparencia a DIPRECA y CAPREDENA y datos publicados por la Superintendencia de Pensiones. **NOTA:** Los montos de las pensiones de vejez edad y anticipada pagadas por las AFP y Compañías de Seguro incluyen el Aporte Previsional Solidario. *Corresponde a pensiones de AFP y Compañías de Seguro.

Dado que los funcionarios de las Fuerzas Armadas actualmente pueden optar a una pensión completa con 30 años de servicio y al derecho a obtener una pensión con un mínimo de 20 años de servicio, se establece una comparación con los pensionados por vejez edad de las AFP y Compañías de Seguro que cotizaron entre 25 y 30 años. Si bien

la brecha se reduce, esta sigue siendo muy grande. Específicamente, los pensionados por antigüedad de DIPRECA, reciben una jubilación 3,5 veces mayor que este subgrupo (\$1.085.708 v/s \$310.942) y los pensionados por retiro de CAPREDENA, reciben una jubilación 3,1 veces mayor (\$972.354 v/s \$310.942).

Gráfico 7: Comparación de distintas modalidades de pensión pagadas en Chile ordenadas de menor a mayor.

Fuente: Fundación SOL, en base a datos solicitados por Ley de Transparencia a DIPRECA y CAPREDENA y datos publicados por la Superintendencia de Pensiones. **NOTA:** Los montos de las pensiones de vejez edad y anticipada pagadas por las AFP y Compañías de Seguro incluyen el Aporte Previsional Solidario. *Corresponde a pensiones pagadas por AFP y Compañías de Seguro.

8. ¿Cuánto gasta el Estado chileno en financiar las pensiones de las Fuerzas Armadas y de Orden?

De acuerdo a la información del presupuesto ejecutado el año 2018 publicada por la Dirección de Presupuesto (DIPRES), el Estado chileno destinó 2.434 millones de dólares para pagar Jubilaciones, Pensiones y Montepíos en CAPREDENA y DIPRECA, cubriendo a 174 mil pensionados. Si consideramos que para financiar a 1,5 millones de personas beneficiadas con el Pilar Solidario (a través de la Pensión Básica Solidaria y el Apor-

te Previsional Solidario) se destinaron casi 2 mil millones de dólares, se puede dimensionar la magnitud de los recursos gastados en las Fuerzas Armadas y de Orden.

El presupuesto vigente a Junio de 2019, para financiar pensiones de CAPREDENA y DIPRECA aumentó un 4,7%, mientras los recursos destinados al Pilar Solidario registran un alza de sólo 1,9%.

Cuadro 13: Presupuesto ejecutado año 2018

Tipo de pensión	Millones de pesos	Millones de dólares
Pensión Básica Solidaria	\$800.572	US\$ 1.151
Aporte Previsional Solidario	\$588.761	US\$ 846
Total Pilar Solidario	\$1.393.333	US\$ 1.997
N° de Pensionados Beneficiados	1.507.592	

Tipo de pensión	Millones de pesos	Millones de dólares
CAPREDENA	\$1.030.781	US\$1.482
DIPRECA	\$662.185	US\$952
Total FFAA y de Orden*	\$1.692.966	US\$2.434
N° de Pensionados Beneficiados	174.038	

Fuente: Fundación SOL en base a información de la ejecución presupuestaria a diciembre de 2018, publicada por la Dirección de presupuesto.
*Tanto para CAPREDENA como en DIPRECA, corresponde al gasto fiscal en Jubilaciones, Pensiones y Montepíos.

9. Proyecto de Ley presentado por el actual Gobierno

El 14 de Enero de 2019, el Gobierno del presidente Sebastián Piñera, presentó un Proyecto de Ley que establece una modernización de la carrera profesional para las Fuerzas Armadas (Mensaje N° 372-366), el cual ingresa a la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados el 18 de Enero y también fue visto por la Comisión de Trabajo y Seguridad Social y luego de ser votado en ambas instancias, actualmente se encuentra con suma urgencia en la Comisión de Hacienda de la Cámara.

Los principales modificaciones que plantea el Proyecto de Ley en materia previsional son las siguientes:

- 1) Postergación del derecho a pensión completa desde los 30 años de servicio a los 35 años.
- 2) Aplazamiento del derecho a obtener pensión (mínima) de 20 a 23 años.
- 3) Se plantea una aplicación progresiva de la postergación de beneficios previsionales y para ello se contemplan tres grupos:
 - 1) Aquellos que una vez aprobado el Proyecto de Ley tengan entre 0 y 9 años de servicio. Este tramo, tendrá que completar 35 años para tener derecho a una pensión completa (equivalente al 100% del último salario) y 23 años para tener derecho a recibir una pensión.
 - II) Aquellos que tengan entre 10 a 17 años de servicio, enfrentarán un aumento progresivo de los requisitos para optar al derecho a pensión y pensión completa. En particular quienes tengan entre 10 y 11 años, necesitarán 22 y 34 años respectivamente. A quienes tengan entre 12 y 13 años de servicio, se les pedirá 22 y 33 años. Para quienes tengan entre 14 y 15, tendrán que cumplir con el requisito de tener 21 y 32 años de servicio para ambos casos y quienes registren entre 16 y 17 años, deberán acreditar 21 y 31 años respectivamente.
 - III) Los funcionarios que tengan 18 o más años de servicio, conservarán los requisitos del sistema actual para acceder a derecho a pensión y pensión completa (20 y 30 años)
- 4) Excluir a los empleados civiles del sistema CAPREDENA. Específicamente, se propone restringir este sistema previsional a la profesión militar. Los nuevos empleados civiles que se incorporen a las distintas ramas que forman parte de CAPREDENA, ingresarán con el sistema previsional del Decreto Ley N° 3.500 (Cuentas individuales administradas por las AFP).

Se espera que tanto la postergación de los beneficios previsionales como la adscripción al sistema de AFP de los nuevos empleados civiles contratados, contendrá o reducirá el aumento de gasto previsional del Estado en CAPREDENA.

10. Anexos

Cuadro Anexo 1: Evolución número y monto promedio de pensiones de retiro pagadas por CAPREDENA según sexo.

AÑO	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	Nº DE PENSIONES	MONTO PROMEDIO	Nº DE PENSIONES	MONTO PROMEDIO	Nº DE PENSIONES	MONTO PROMEDIO
2005	58.343	\$781.821	6.659	\$613.647	65.002	\$764.593
2006	59.177	\$795.835	6.789	\$624.918	65.966	\$778.245
2007	60.092	\$808.738	6.864	\$637.069	66.956	\$791.139
2008	60.420	\$836.669	6.925	\$659.588	67.345	\$818.460
2009	60.795	\$849.964	6.965	\$669.607	67.760	\$831.426
2010	61.081	\$874.155	7.025	\$689.816	68.106	\$855.140
2011	61.559	\$885.310	7.148	\$703.398	68.707	\$866.384
2012	61.831	\$904.572	7.177	\$721.014	69.008	\$885.481
2013	62.504	\$917.215	7.211	\$730.398	69.715	\$897.891
2014	62.927	\$941.624	7.274	\$753.017	70.201	\$922.081
2015	62.963	\$952.460	7.303	\$765.577	70.266	\$933.037
2016	63.008	\$968.069	7.373	\$783.797	70.381	\$948.765
2017	63.077	\$977.779	7.505	\$797.866	70.582	\$958.649
2018	63.119	\$991.468	7.530	\$812.143	70.649	\$972.354

Fuente: Fundación SOL, en base a datos solicitados por Ley de Transparencia a DIPRECA y CAPREDENA. Montos de pensiones correspondientes a diciembre de cada año, expresados a pesos de diciembre de 2018.

Cuadro Anexo 2: Evolución número y monto promedio de pensiones de retiro pagadas por CAPREDENA según estamento.

AÑO	OFICIALES		CUADRO PERMANENTE	
	Nº DE PENSIONES	MONTO PROMEDIO	Nº DE PENSIONES	MONTO PROMEDIO
2005	6.646	\$1.588.724	46.920	\$657.208
2006	6.767	\$1.617.773	47.501	\$667.879
2007	6.906	\$1.650.434	48.237	\$680.532
2008	6.986	\$1.679.348	48.453	\$690.299
2009	7.105	\$1.749.964	48.726	\$715.600
2010	7.217	\$1.784.025	48.939	\$725.884
2011	7.353	\$1.818.691	49.302	\$736.625
2012	7.455	\$1.852.471	49.495	\$744.819
2013	7.610	\$1.886.386	50.069	\$758.942
2014	7.730	\$1.912.605	50.364	\$770.525
2015	7.842	\$1.940.113	50.334	\$779.207
2016	7.964	\$1.963.704	50.359	\$787.822
2017	8.048	\$1.985.826	50.500	\$796.167
2018	8.095	\$2.005.997	50.610	\$806.537

Fuente: Fundación SOL, en base a datos solicitados por Ley de Transparencia a DIPRECA y CAPREDENA. Montos de pensiones correspondientes a diciembre de cada año, expresados a pesos de diciembre de 2018.

Cuadro Anexo 3: Evolución número y monto promedio de pensiones de Antigüedad pagadas por DIPRECA según sexo.

AÑO	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	Nº DE PENSIONES	MONTO PROMEDIO	Nº DE PENSIONES	MONTO PROMEDIO	Nº DE PENSIONES	MONTO PROMEDIO
2006	28.158	\$808.006	2.410	\$920.800	30.568	\$816.898
2007	28.440	\$830.497	2.477	\$945.860	30.917	\$839.740
2008	28.672	\$864.311	2.498	\$974.301	31.170	\$873.125
2009	28.961	\$885.598	2.524	\$998.012	31.485	\$894.610
2010	29.010	\$910.633	2.564	\$1.028.653	31.574	\$920.217
2011	29.338	\$926.523	2.603	\$1.042.909	31.941	\$936.008
2012	29.866	\$954.952	2.657	\$1.069.614	32.523	\$964.320
2013	30.291	\$968.459	2.760	\$1.071.189	33.051	\$977.038
2014	30.815	\$997.858	2.836	\$1.090.380	33.651	\$1.005.655
2015	31.417	\$1.012.390	2.903	\$1.091.643	34.320	\$1.019.094
2016	31.743	\$1.029.837	3.008	\$1.106.971	34.751	\$1.036.513
2017	32.642	\$1.044.397	3.161	\$1.108.958	35.803	\$1.050.097
2018	34.044	\$1.079.635	3.359	\$1.147.253	37.403	\$1.085.708

Fuente: Fundación SOL, en base a datos solicitados por Ley de Transparencia a DIPRECA y CAPREDENA. Montos de pensiones correspondientes a diciembre de cada año, expresados a pesos de diciembre de 2018.

Cuadro Anexo 4: Evolución número y monto promedio de pensiones de Antigüedad pagadas por DIPRECA según estamento.

AÑO	CARABINEROS			GENDARMERÍA			INVESTIGACIONES		
	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
2006	\$948.054	\$761.823	\$772.275	\$905.279	\$753.237	\$771.315	\$983.981	\$1.218.147	\$1.185.039
2007	\$972.044	\$774.596	\$786.010	\$919.015	\$805.500	\$818.694	\$1.007.486	\$1.264.966	\$1.228.794
2008	\$992.852	\$800.968	\$812.124	\$962.191	\$864.125	\$875.508	\$1.047.137	\$1.318.790	\$1.281.326
2009	\$1.011.683	\$814.095	\$825.582	\$1.008.298	\$909.613	\$921.328	\$1.068.671	\$1.363.710	\$1.323.877
2010	\$1.032.783	\$833.125	\$844.796	\$1.064.536	\$958.327	\$971.201	\$1.099.655	\$1.397.155	\$1.356.112
2011	\$1.033.489	\$841.329	\$852.614	\$1.118.856	\$1.024.112	\$1.035.370	\$1.106.042	\$1.410.824	\$1.368.365
2012	\$1.052.320	\$863.950	\$875.089	\$1.169.627	\$1.089.003	\$1.098.565	\$1.114.755	\$1.438.381	\$1.393.150
2013	\$1.047.760	\$874.111	\$884.599	\$1.191.541	\$1.114.888	\$1.124.287	\$1.105.110	\$1.458.967	\$1.408.250
2014	\$1.058.757	\$900.630	\$910.227	\$1.246.046	\$1.158.884	\$1.170.027	\$1.117.134	\$1.494.655	\$1.440.311
2015	\$1.054.686	\$911.979	\$920.576	\$1.268.327	\$1.208.905	\$1.216.556	\$1.111.048	\$1.498.625	\$1.441.487
2016	\$1.063.492	\$927.344	\$935.788	\$1.310.918	\$1.239.685	\$1.249.037	\$1.118.221	\$1.512.744	\$1.453.875
2017	\$1.058.512	\$941.008	\$948.457	\$1.311.768	\$1.268.969	\$1.274.696	\$1.136.016	\$1.523.017	\$1.463.554
2018	\$1.079.540	\$975.266	\$982.005	\$1.411.083	\$1.324.986	\$1.337.021	\$1.162.743	\$1.577.186	\$1.511.857

Fuente: Fundación SOL, en base a datos solicitados por Ley de Transparencia a DIPRECA y CAPREDENA. Montos de pensiones correspondientes a diciembre de cada año, expresados a pesos de diciembre de 2018.

ESQUEMA ANEXO 1: Resumen de Fondos para Beneficios y contribuciones CAPREDENA

	PERSONAL ACTIVO	PERSONAL PASIVO
PENSIONES FONDO COMÚN DE BENEFICIOS	6% DE LAS REMUNERACIONES IMPONIBLES	6% DE LAS PENSIONES DE RETIRO Y MONTEPIO PAGADAS
INDEMNIZACIONES FONDO DE DESAHUCIO	6% DE LAS REMUNERACIONES IMPONIBLES	5% DE LAS PENSIONES DE RETIRO Y MONTEPIO HASTA 35 AÑOS DE IMPOSICIONES.
	0,5% DE LAS REMUNERACIONES DE CARGO DE CAPREDENA	0,5% DE LAS PENSIONES DE CARGO DE CAPREDENA
	0,2% APORTE FISCAL SOBRE EL TOTAL DE REMUNERACIONES	0,2% APORTE FISCAL SOBRE EL TOTAL DE PENSIONES
REAJUSTE PENSIONES FONDO REVALORIZADOR DE PENSIONES	0,75% APORTE FISCAL DE LAS REMUNERACIONES IMPONIBLES	0,75% APORTE FISCAL DE LAS REMUNERACIONES IMPONIBLES
	0,5% DE LAS REMUNERACIONES IMPONIBLES	0,5% DE LAS PENSIONES DE RETIRO Y MONTEPIO
FONDO MEDICINA CURATIVA Y PREVENTIVA SALUD FUERZAS ARMADAS	TRABAJADORES 5,5% DE REMUNERACIONES IMPONIBLES	6% DE LAS PENSIONES DE RETIRO Y MONTEPIO PAGADAS
	EMPLEADOR 1,5% DE REMUNERACIONES IMPONIBLES	1% DE PENSIONES DE RETIRO Y MONTEPIO COMO APORTE FISCAL
COBERTURAS DE SALUD SALUD CAPREDENA	TRABAJADORES 5,5% DE REMUNERACIONES IMPONIBLES, PERSONAL QUE NO SEA DE FF.AA	EMPLEADOR 1,5% DE REMUNERACIONES IMPONIBLES, PERSONAL QUE NO SEA DE FF.AA
		6% DE LAS PENSIONES DE RETIRO Y MONTEPIO PAGADAS POR CAPREDENA
		1,5% APORTE FISCAL SOBRE LAS PENSIONES DE RETIRO Y MONTEPIO
	APORTE DE CAPREDENA SEGÚN PRESUPUESTO	
APORTES FISCALES	APORTES PERSONAL FF-AA	

FUENTE: FUNDACION SOL, EN BASE A "SISTEMA DE PENSIONES Y OTROS BENEFICIOS PECUNIARIOS DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE ORDEN Y SEGURIDAD PÚBLICA Y GENDARMERÍA EN CHILE: SITUACIÓN ACTUAL Y PROYECCIONES FISCALES 2012-2050", PAULA BENAVIDES E INGRID JONES, DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS, DICIEMBRE DE 2012. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EL FISCO DEBE EFECTUAR CADA AÑO UN APORTE SUFICIENTE PARA CUBRIR EL PAGO PREVISIONAL, ADEMÁS EL FISCO DEBE CONCURRIR AL PAGO DE LAS PENSIONES INICIALES QUE SE PAGUEN EN UN PORCENTAJE NO MENOR AL 75% DE ELLAS Y A LA TOTALIDAD DEL REAJUSTE O AUMENTO DE ELLAS QUE SE DISPONGA.

ESQUEMA ANEXO 2: Resumen de Fondos para Beneficios y contribuciones DIPRECA

	PERSONAL ACTIVO	PERSONAL PASIVO
PENSIONES FONDO COMÚN DE BENEFICIOS	5,95% DE LAS REMUNERACIONES IMPONIBLES	5,95% DE LAS PENSIONES DE RETIRO Y MONTEPÍO PAGADAS
FONDO DE DESAHUCIO: INDEMNIZACIONES CARABINEROS.	5% DE LAS REMUNERACIONES IMPONIBLES	5% DE LAS PENSIONES DE RETIRO Y MONTEPÍO HASTA 35 AÑOS DE IMPOSICIONES (CARABINEROS)
FONDO DE DESAHUCIO: INDEMNIZACIONES INVESTIGACIONES.	5% DE LAS REMUNERACIONES IMPONIBLES	5% DE LAS PENSIONES DE RETIRO Y MONTEPÍO HASTA DEVOLUCIÓN TOTAL
FONDO DE DESAHUCIO: INDEMNIZACIONES GENDARMERÍA. Y PDI (SOLO PARA EL PERSONAL EX-CANAEMPU)	6% DE LAS REMUNERACIONES IMPONIBLES	6% DE LAS PENSIONES DE RETIRO Y MONTEPÍO HASTA 30 AÑOS DE IMPONENTE AL FONDO DE SEGURO SOCIAL
FONDO DE DESAHUCIO: INDEMNIZACIONES PERSONAL DIPRECA.	6% DE LAS REMUNERACIONES IMPONIBLES	6% DE LAS PENSIONES DE RETIRO Y MONTEPÍO HASTA DEVOLUCIÓN TOTAL
REAJUSTE PENSIONES FONDO REVALORIZADOR DE PENSIONES	1% DE LAS REMUNERACIONES IMPONIBLES CARGO EMPLEADOR	1% DE LAS REMUNERACIONES IMPONIBLES CARGO EMPLEADOS Y OBREROS
FONDOS DE MEDICINA PREVENTIVA Y CURATIVA SALUD	FONDO MEDICINA PREVENTIVA 2,5% APORTADO POR DIPRECA 1,5% APORTE FISCAL	FONDO MEDICINA CURATIVA 2,55% DE LAS REMUNERACIONES IMPONIBLES 2,55% DE LAS PENSIONES DE RETIRO Y MONTEPÍO
HOSPITAL DIPRECA	1% DE LAS REMUNERACIONES IMPONIBLES	2% DE LAS REMUNERACIONES IMPONIBLES
HOSPITAL CARABINEROS	1,5% DE LAS REMUNERACIONES IMPONIBLES	
APORTES FISCALES	APORTES PERSONAL FF.O	

FUENTE: FUNDACION SOL, EN BASE A "SISTEMA DE PENSIONES Y OTROS BENEFICIOS PECUNIARIOS DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE ORDEN Y SEGURIDAD PÚBLICA Y GENDARMERÍA EN CHILE: SITUACIÓN ACTUAL Y PROYECCIONES FISCALES 2012-2050", PAULA BENAVIDES E INGRID JONES, DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS, DICIEMBRE DE 2012. Es importante señalar que el fisco debe efectuar cada año un aporte suficiente para cubrir el pago previsional, además el fisco debe concurrir al pago de las pensiones iniciales que se paguen en un porcentaje no menor al 75% de ellas y a la totalidad del reajuste o aumento de ellas que se disponga.

Este trabajo fue financiado gracias a las
donaciones ciudadanas.
Haz tu aporte para que podamos
continuar publicando.



Icono por VictorLuz, thenounproject.com

Abre la cámara de tu celular y enfoca esta imagen



Más información en <http://www.fundacionsol.cl/haz-un-aporte/>



Dirección: Miraflores 113, oficina 48, Santiago

Teléfono: (+562) 2632 81 41

Correo de Contacto: contacto@fundacionsol.cl

WWW.FUNDACION SOL.CL